

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos)

- 1. Pregunta con respuesta escrita número 807, tramitada como pregunta oral, relativa a cantidad concreta pendiente de recibir del Estado por las aportaciones de Educación y a qué conceptos corresponden, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5300-0807]**

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta con respuesta escrita N.º 807 tramitada como pregunta oral, relativa a cantidad concreta pendiente de recibir del Estado para las aportaciones de Educación y a qué conceptos corresponden, presentada por D.ª María Mercedes Toribio, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Buenos días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.2, en relación al artículo 169.1 del Reglamento, corresponde un debate de 15 minutos de la siguiente distribución. formulación de la pregunta por un tiempo de cinco minutos; contestación por parte del Consejero por cinco minutos y réplica y dúplica de dos minutos y medio para cada uno.

Tiene la palabra, D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Muy bien, buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días Sr. Consejero y demás componentes de la Comisión.

En primer lugar, disculpar a mi compañera Mercedes Toribio que debido a causas climatológicas no ha podido salir de casa.

Bueno esta iniciativa trae causa de una pregunta escrita que formulamos al Gobierno en mayo del 2017 y que no se obtuvo contestación.

La motivación de la pregunta era las manifestaciones efectuadas en dos plenos sucesivos en este Parlamento sobre el incumplimiento del Gobierno respecto a los compromisos presupuestarios del 2016.

En primer lugar, en el 2 de mayo del 2017 y por parte del Consejero de Economía Hacienda y Empleo para justificar su incumplimiento se dijo que entre otras cantidades el Estado adeudaba a Cantabria las aportaciones de Educación, estimándolas el Consejero en 18 millones de euros.

En el Pleno del 8 de mayo, la Portavoz Socialista repitió los mismos argumentos e indicó que a Cantabria el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro le deben las aportaciones de la implantación de la Ley Orgánica de la Calidad Educativa y lo cifró en algo más de 16 millones y medio de euros.

Como se ve ambas manifestaciones seguían un mismo hilo argumental pero daban cantidades distintas para conceptos distintos.

El Sr. Consejero hablaba de 18 millones de euros para las aportaciones del Estado en Educación. Cabe recordar que el Estado en el 2016 presupuestó para Cantabria en Educación 20.700.000 euros; 12.000.000 de euros para becas, 4.780.000 euros para la implantación de la LOMCE, 3.500.000 de euros para la conectividad y 500.000 euros para ayudas de libros de texto y material didáctico.

La Portavoz Socialista por su parte habló de las aportaciones de la implantación de la LOMCE y dijo textualmente "algo más de 16.500.000 de euros". Evidentemente esto era falso sin necesidad de más análisis, ya que la cantidad total asignada a Cantabria para la implantación de la LOMCE fue de 12.500.000 de euros que se irían entregando en las cuatro anualidades en el que estaba prevista dicha implantación y en función de las misma: 518.471,36 euros en el 2014; 1.773.217,29 euros en el 2015; 4.780.608,02 euros en el 2016 y 5.462.000 euros en el 2017.

Tan falsas como las manifestaciones de la Portavoz nos temíamos que fuese la del Sr. Consejero Sota, cuyo único y reiterado argumento para tapan sus incumplimientos era echar la culpa al Gobierno del Estado.

Por tal motivo formulamos la siguiente pregunta para que se nos contestara por escrito, como digo, pregunta realizada el 17 de mayo del año pasado y era en relación con los presupuestos del año 16, que decía: ¿cuál es la cantidad concreta pendiente de recibir del Estado por las aportaciones de Educación y a qué conceptos corresponden?

Bueno, pues a fecha de hoy y pasado el plazo reglamentario, el Gobierno todavía no ha respondido. Por tal motivo y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento en su artículo 172.2 solicitamos que se transformara en pregunta oral en esta Comisión y por ello la reiteramos aunque iba dirigida al presupuesto de 2016, pero en cualquier caso agradeceríamos también la información actualizada, si tiene a bien facilitárnoslas.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sr. Recio.

Tiene la palabra el Consejero. D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Bien, buenos días.

Disculpen la voz y el estado general en el que me encuentro. Trataré de contestar con cierta precisión a lo que se pregunta, aclarando una cuestión previa.

Yo creo que en materia de deuda, o de reclamación de deuda al Estado, tienen ustedes un master. En el año 2011, la Consejera de Economía, la Sra. Mazas, al primer Consejo de Política Fiscal y Financiera que acudió fue precisamente a reclamar algo más de 400 millones al Gobierno entonces del Sr. Zapatero, por distintos conceptos. Nunca más se volvió a saber, una vez que el Partido Popular ganó las elecciones y por tanto formó Gobierno. Por tanto, en esta cuestión tienen ustedes realmente un master avanzado.

Pero, bueno, a mí realmente me sorprende un poco la pregunta. Efectivamente, la respuesta que sería en su momento es que el Consejero de Economía, que es a quien ustedes parece que se referían, parecía la persona indicada para señalar estos aspectos, pero bueno, no les valió.

Pues mire usted, como bien saben, el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de España a través del Ministerio de Educación precisamente firmaron un convenio para el desarrollo de lo que hemos podido llamar el Proyecto Comillas. No sé si les suena, supongo que sí. Un convenio que establecía unas transferencias del Estado, en virtud de las cuales, las distintas anualidades hasta el año 2018; año 2011: dos millones de euros; año 2012: tres millones de euros; año 2013: 3.200.000 euros; año 2014: 3.400.000; año 2015: 3.600.000. Lo mismo que en el 16, 17 y 18.

Como perfectamente saben, a partir del año 2012 se dejó de cumplir con los compromisos firmados en un convenio. No solo eso, sino que directamente se resolvió ese convenio unilateralmente por parte del Estado.

La cantidad que ha quedado pendiente de abonar a la Comunidad Autónoma de Cantabria en este concepto; concretamente, a la Fundación Comillas, del español y la cultura hispánica, asciende a 16.300.000 euros. Bueno, no está mal. Yo pensaba que hoy vendrían ustedes a decir que estaban del lado del Gobierno de Cantabria, en la reclamación de esa cantidad que efectivamente que está el convenio firmado del Estado, la Comunidad Autónoma. Bueno, pues este convenio es hoy papel mojado y 16.300.000 euros pues han quedado por adeudar.

Pero si se refiere usted a otros aspectos en materia educativa, les señalo lo siguiente.

Año 2016, año completo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Transferencias del Estado, capítulo 4: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Presupuesto inicial: 17 millones. Ingreso recaudado 2016: 158.302. Una pequeña diferencia como puede apreciar entre los 17 millones efectivamente anunciados por el Estado y los 158.000 realmente transferidos a la Comunidad Autónoma.

En capítulo 7, como usted sabe, Transferencias de capital. Presupuesto inicial: cuatro millones. Ingresos recaudados: cero.

Bueno, pero es más, sobre el año 2016, en su día, la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, estableció el siguiente informe:

Informe a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre los factores que han influido en el aumento en el 2016 del Capítulo 1 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en gastos de personal.

El gasto realmente ejecutado en Capítulo 1 de la Consejería de Educación ha sido como sigue. Gasto real ejecutado en el ejercicio 2015: 266,9 millones de euros. Sumado el abono de la paga extraordinaria de 2012, se convirtió en la cifra final de: 270,9 millones.

Gasto real ejecutado en el 2016: 283 millones. Que con el importe abonado en el concepto de la parte proporcional de la extraordinaria de 2012, de 7,3 millones de euros, es un total gastado en 2016 de: 290,4 millones de euros.



La diferencia de incremento entre los dos ejercicios cifrada en 19.500.000 euros, teniendo en cuenta el gasto habido en la paga extraordinaria de 2012, se fundamenta en los siguientes factores:

En primer lugar, el incremento de subida salarial del 1 por ciento. Por otra parte, solamente el abono de la paga extraordinaria de 2012 supuso en 2016, siete millones de euros.

Y por último, las medidas introducidas -que yo creo que ésta es la cuestión que a usted le interesa- como consecuencia de la puesta en marcha de la LOMCE, que ha obligado a tener un mayor número de profesores, además de un aumento de las lectivas y división de grupos como son las siguientes: Implantación de la modificación de la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo; es decir, la LOMCE; en los cursos 2º, 4º y 6º de Primaria. Implantación de la LOMCE en los cursos 2º y 4º de la ESO, junto a 1º y 3º. Implantación de la modificación de la LOMCE, en primer curso de Bachillerato y el segundo curso de Bachillerato, en el primer trimestre de 2016-17.

Implantación de los programas de mejora del aprendizaje, Pemaes, en 3º de la ESO. Y en el primer trimestre de 2016, en 2º de la ESO. Incremento de 30 materias nuevas por la implantación de la LOMCE; incremento de profesorado en la Formación Profesional, al aumentar el número de horas de los Ciclos, de 1.200 horas, que pasaron a tener 2.000 horas cada ciclo. Aumento del alumnado en determinados niveles educativos, por lo que hubo que reajustar cupos; dotación de profesorado en centros de nueva creación, señalar el caso de Castro Urdiales

Incremento de especialidades en enseñanzas profesionales de música como en el conservatorio de Torrelavega; implantación del Programa de recursos educativos para la educación básica. También como consecuencia de la disposición adicional quinta de la LOMCE, dos millones de euros...

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Consejero tiene que ir terminando.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Y termino ya. Incremento de las lectivas, al precisar una división de grupos en materias troncales como: mateláticas, lengua, idiomas extranjeros.

Evidentemente, todas estas previsiones de la LOMCE que han obligado a un incremento del gasto, como bien contiene este informe, no han venido acompañadas ni mucho menos de las transferencias del Estado, ni la financiación del Estado para hacer frente a las mismas. Y por tanto han tenido que ser asumidas con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y eso sin perjuicio como le digo de la deuda con la Fundación Comillas que usted conoce perfectamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Mañanes): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Recio, por un tiempo de dos minutos y medio. Pero será un poco laxa porque el Consejero se ha extendido un poquito en la explicación.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Bueno, voy a ser corto también porque comprenderá que me faltan datos. Pero desde luego que no responde en absoluto a la pregunta hecha en primera instancia por escrito. Ya entiendo ahora por qué no se ha contestado por escrito, porque lo que ha contestado aquí no tiene nada que ver con lo que se le preguntaba. Y por lo tanto seguimos exactamente igual.

Si la LOMCE no se ha puesto en marcha hasta el 16-17, según sus datos que acaba así por encima, pues entonces las cantidades que se debían de haber transferido suman 10 millones de euros como mucho para el 16 y el 17. Y no nos ha dicho nada de esos 16 millones y medio, que parece ser que se debían... Bueno, pues que está claro que al final no es así ¿no? No es real.

Independientemente que no ha dicho la cantidad que se ha gastado. Una cosa es lo que se gasta el Gobierno de Cantabria; que eso, bueno, pues tendrá su soporte en el presupuesto. Pero otra cosa es lo que está pactado, que se distribuya a las diferentes Comunidades Autónomas para poner en marcha la LOMCE ¿no?

Por lo tanto, yo entiendo de que no está en plenas facultades físicas, según nos ha hecho ver. Y por lo tanto, que igual se le ha cruzado algún dato, algún cable... Pero bueno, como el acta estará por escrito y mi compañera tomará nota de lo que ha dicho, supongo que tenga su debida respuesta en su momento.

Por lo tanto, decirle que si nos puede aclarar al final algo más de la pregunta concreta, según lo que ha dicho el Consejero Sr. Sota y la Portavoz del Partido Socialista aquí presente sobre la deuda mantenida del Estado con la Comunidad Autónoma si es real y sino cuánto es exactamente, nada más.

O sea, y no vamos a hablar del proyecto de Comillas, que es que se ha enrollado con el proyecto de Comillas la mitad del tiempo y no le estamos preguntando nada del proyecto Comillas, estamos preguntando sobre la LOMCE.

Ahora si quiere y tiene a bien contesta y sino pues nada, habrá que seguir. No es la primera vez que nos quedamos así, no con usted, sino con otros Consejeros que preguntamos y nos contestan, preguntamos por peras y nos contestan por manzanas, pero bueno eso es, bueno, la práctica habitual.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Diego Abascal): Gracias, Sr. Recio.

Tiene la palabra el Sr. Consejero por un tiempo de dos minutos y medio en el turno de dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Bueno, no es que me haya enrollado con la Fundación Comillas, es que es un convenio del Ministerio de Educación del Gobierno de España y por tanto usted pregunta por lo que adeuda el Ministerio de Educación, pues qué quiere que le diga, pues la deuda. Es así.

Usted podrá estar de acuerdo o no con el proyecto Comillas pero es que lo adeudan, es decir, es un convenio que se rompió unilateralmente por parte del Gobierno del Sr. Rajoy, ¡qué quiere que le diga! ya sé que no es agradable escuchar estas cosas, usted lógicamente forma parte de esa formación política y no es agradable pero esto es así, es decir 16,3 millones esto es lo que se ha dejado de abonar en este concepto.

Ésta es la ficha contable del año 16, yo no sé si no me ha escuchado, capítulo 4 Transferencias del Estado, presupuesto: 17 millones. Ingreso recaudado en 2016: 158.000. Esto se entiende fácil.

Es decir, quien tenía que transferir era el Estado 17 millones, lo que transfirió fue 158.000 euros ¿le parece poco? Yo no sé qué más quiere que le diga.

O sea ya le digo que yo pensaba que ustedes venían hoy a hacer piña con el Gobierno de Cantabria como en su momento pidieron a todos los Grupos Políticos en el año 2011, incluso plantearon un documento para llevar a La Moncloa de reivindicación, para reclamar más de 400 millones de euros. Pensaba que hoy venían en esa actitud, no a pedir cuentas, oiga pero si está clarísimo lo que se debe.

Y cuando le he desgranado todas las obligaciones que la LOMCE impone y el gasto que lógicamente como consecuencia de la implantación de la LOMCE pues ha incrementado el presupuesto de Cantabria, claro si no hay transferencia evidentemente es una deuda que tiene el Estado, ¿o cómo es esto, yo legislo y tú pagas?, ¿no?

Es decir, yo le obligo a usted a implantar nuevas materias, yo le he obligado a usted a implantar nuevos programas de aprendizaje, de refuerzo, yo le he obligado a usted..., eso sí, lo paga usted, o peor le anuncio que le voy a transferir 17 millones y le transfiero 158.000 euros.

Pues esto es lo que ha pasado, ¡qué quiere que le diga!, pues triste, triste porque efectivamente esto compromete y mucho la salud financiera de la Comunidad Autónoma y no digamos del departamento que tengo el honor de dirigir.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Diego Abascal): Muchas gracias, Sr. Fernández Mañanes y agradecerle también que haya estado esta mañana en esta Comisión cuando usted está con 39 de fiebre haber hecho el esfuerzo de estar hoy aquí para responder a las preguntas planteadas.

Muchas gracias.

(Murmullos)